

## ANEXO V

Don .....  
 cargo .....  
 CERTIFICO: Que el funcionario .....  
 número de Registro de Personal .....  
 Grupo ..... Cuerpo o Escala .....  
 tiene consolidado y pendiente de reconocer un grado (en letra) .....

Y para que conste a efectos de valoración en el concurso convocado por Orden de ..... del Ministerio de Justicia.

(Lugar, fecha y firma)

**8929** *ORDEN de 21 de abril de 1992 por la que se modifican las Ordenes de 28 de febrero y 8 de abril de 1992, que hacían públicos los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turnos promoción interna y libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de las renunciadas habidas entre los miembros de los Tribunales calificadoros, titulares y suplentes, de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turnos promoción y libre), Auxiliares (turnos promoción y libre) y Agentes (turno libre), nombrados por Orden de 28 de febrero de 1992, modificada por Orden de 8 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo y 21 de abril de 1992).

Este Ministerio ha resuelto nombrar, en sustitución de los mismos, a los miembros que a continuación se expresan de los distintos Tribunales, así como proceder a la subsanación de errores en los nombres y apellidos de los ya designados:

## PROVINCIA DE EXAMEN: ALBACETE

*Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia*

## Tribunal suplente:

Secretario, donde dice: «Don Juan José Lucas Calleja», debe decir: «Doña María Isabel Sánchez Gil».

## PROVINCIA DE EXAMEN: BARCELONA

*Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia*

## Tribunal suplente número 1:

Vocales, donde dice: «Doña Luisa Infante López», debe decir: «Don Ivo Ranera Cahis».

*Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia*

## Tribunal titular número 1:

Vocales, donde dice: «Doña Remedios Tremosa Castells», debe decir: «Doña María José Martínez Romero».

Secretario, donde dice: «Don Carlos Pérez Díaz», debe decir: «Doña María Teresa Bracons Verdaguera».

## Tribunal suplente número 1:

Secretario, donde dice: «Doña María Teresa Bracons Verdaguera», debe decir: «Don J. Jesús Martín García».

## Tribunal titular número 3:

Presidente, donde dice: «Doña Nuria Zamora Pérez», debe decir: «Doña María del Pilar Marzán de Cabo».

## Tribunal suplente número 3:

Presidente, donde dice: «Doña María Pilar Marzán de Cabo», debe decir: «Don Marcial Viñoly Palop».

## Tribunal titular número 4:

Presidente, donde dice: «Don Pedro Ariche Axpe», debe decir: «Don José Majo Llopert».

Vocales, donde dice: «Don Francisco Ramón Molina Cifuentes», debe decir: «Doña María del Sol García López».

## Tribunal suplente número 4:

Presidente, donde dice: «Don José Majo Llopert», debe decir: «Doña Marta Viñuales Lorientes».

## PROVINCIA DE EXAMEN: BILBAO

*Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia*

## Tribunal titular número 2:

Vocales, donde dice: «Doña María Teresa Mena Borreguero», debe decir: «Doña María Teresa Borreguero Mena».

## PROVINCIA DE EXAMEN: BURGOS

*Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia*

## Tribunal titular:

Vocales, donde dice: «Doña Olga Gil García», debe decir: «Doña Mercedes Manero Barriuso».

## Tribunal suplente:

Vocales, donde dice: «Doña Mercedes Manero Barriuso», debe decir: «Don Carlos Vatié Fuenzalida».

## PROVINCIA DE EXAMEN: LAS PALMAS

*Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia*

## Tribunal suplente:

Secretario, donde dice: «Doña Pilar Lafuente de Benito», debe decir: «Doña Raquel Martínez Mazón».

## PROVINCIA DE EXAMEN: MADRID

*Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia*

## Tribunal suplente número 2:

Donde dice: «Don José Alfredo Rodríguez Nuño, en sustitución de don Eduardo Fernández Gómez», debe decir: «Vocal Don José Alfredo Rodríguez Nuño, en sustitución de don Eduardo Fernández Gómez».

## PROVINCIA DE EXAMEN: SEVILLA

*Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia*

## Tribunal titular número 2:

Vocales, donde dice: «Don Luis Pascual Andrés», debe decir: «Don Guillermo Pérez Martín».

## Tribunal suplente número 2:

Vocales, donde dice: «Don Guillermo Pérez Martín», debe decir: «Don Eduardo Serrano Pajares».

## PROVINCIA DE EXAMEN: VALENCIA

*Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia*

## Tribunal titular número 3:

Vocales, donde dice: «Don José Antonio Belengué Prieto», debe decir: «Doña Ascensión Ribelles Arellano».

## Tribunal suplente número 3:

Vocales, donde dice: «Don Jaime Bonet Navarro», debe decir: «Doña Genoveva Bondía Gorriols».

## PROVINCIA DE EXAMEN: VALLADOLID

*Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia*

## Tribunal titular número 2:

Vocales, donde dice: «Doña Celia Sainz de Robles Santa Cecilia», debe decir: «Doña Rafaela Ureña Alvarez».

Tribunal suplente número 2:

Vocales, dónde dice: «Doña Rafaela Ureña Álvarez», debe decir: «Don José María Martínez Sánchez».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1992.- (P. D. de 17 de mayo de 1991), el Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**8930** *RESOLUCION de 15 de abril de 1992, de la Subsecretaría, por la que se corrige la Resolución de 31 de marzo de 1992, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de 41 plazas de personal laboral con la categoría de Conductor en el Parque Móvil Ministerial (29/91).*

Advertido error en el texto de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, página 12296, procede subsanarlo de la forma siguiente:

«Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 15 de abril de 1992.-El Subsecretario de Economía y Hacienda.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**8931** *RESOLUCION de 15 de abril de 1992, de la Subsecretaría, por la que se corrige la Resolución de 31 de marzo de 1992, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Jefe del Servicio Médico en el Parque Móvil Ministerial (28/91).*

Advertido error en el texto de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, página 12296, procede subsanarlo de la forma siguiente:

«Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 15 de abril de 1992.-El Subsecretario de Economía y Hacienda.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**8932** *RESOLUCION de 21 de abril de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de personal laboral con la categoría de Informador de Mercado en el Ministerio de Economía y Hacienda (43/91).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 4 de febrero de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1992, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer cinco plazas de Informador de Mercado en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, que tendrá lugar el próximo día 5 de mayo de 1992, a las diecisiete horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

La parte teórica de la segunda fase se celebrará el día 7 de mayo de 1992, a las diecisiete horas, en los locales antes señalados. A esta segunda fase únicamente podrán presentarse los opositores que hayan superado el examen del día 5 de mayo, para lo cual el mismo día 5 de mayo se publicará en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Economía y

Hacienda, paseo de la Castellana, 162, la relación de los aspirantes que hayan superado la primera fase.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

El órgano de selección en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrá establecer los turnos necesarios para la realización del mismo.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcañá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación dispondrán de un plazo de diez días naturales a partir de la publicación de esta Resolución para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de abril de 1992.-El Subsecretario de Economía y Hacienda.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**8933** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por turno libre, de diversas plazas vacantes de personal laboral en los Servicios Centrales y Periféricos y Organismos autónomos del Departamento.*

De conformidad con el Real Decreto 226/1991, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de febrero), aprobatorio de la oferta de empleo público para dicho año, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), así como en el artículo 12 del Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral del antiguo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se convocan pruebas selectivas para acceso a las plazas de personal laboral que se relacionan en el anexo I a esta Resolución, vacantes en los Servicios Centrales y Periféricos y Organismos autónomos del Departamento.

El sistema de provisión de las plazas convocadas es el de concurso-oposición. La primera fase, con carácter eliminatorio, será la de oposición, valorándose, a continuación, los méritos documentados por los aspirantes que hubieran superado aquélla, y de acuerdo con el baremo que figura en las bases de la convocatoria.

Dichas bases se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (paseo de la Castellana, número 67, Madrid), así como en las oficinas de los Servicios y Organismos convocantes, y en los respectivos Gobiernos Civiles o Delegaciones del Gobierno.

Quiénes deseen participar en las pruebas selectivas, lo solicitarán mediante instancia, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución. En los Registros de los Servicios y Organismos convocantes se facilitarán ejemplares de la misma.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas solicitudes se presentarán en los Registros de los Servicios y Organismos convocantes, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañando la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 226/1991, de 22 de enero, se reservan las plazas que figuran en el anexo I a esta Resolución bajo el epígrafe «Reserva de plazas» para personas con minusvalía, considerándose como tales, aquellas a quienes se les haya reconocido dicha condición por el órgano competente del Ministerio de Asuntos Sociales.

Asimismo, se reserva hasta el 50 por 100 del total de las plazas convocadas para el personal laboral eventual, en cualquiera de sus modalidades, siempre que se encuentren acogidos al Convenio Colectivo citado, y se hallen prestando servicio en la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o los hayan prestado en el año inmediatamente anterior a la misma y su función y, en su caso, la titulación se corresponda con la de la vacante.

Madrid, 16 de marzo de 1992.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991 «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.